



17 JUL 2025

E 3 1 8 - 555

DECRETO No. _____

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 315, numerales 1 y 3 de la Constitución Política; artículo 41 de la ley 909 de 2004; artículos 91 y 93 de la ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012; artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015; demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, son atribuciones del Alcalde, según el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política y el artículo 91, literal d), numeral 1, de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, "...Dirigir la acción Administrativa del Municipio asegurar el cumplimiento de la funciones y la prestación de los servicios a su cargo...".

Que, mediante el **Decreto Municipal número 255 del 10 junio de 2025**, se nombró a **JULIAN HURTADO MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **10.017.387** de Pereira, en el cargo de **CONDUCTOR Código: 480, Grado: 03**, de la Secretaría de Desarrollo Social y Político.

Que, a través de oficio, recibido en esta secretaría, el señor **JULIAN HURTADO MARTÍNEZ**, presentó renuncia al cargo de **CONDUCTOR Código: 480, Grado: 03**, de la Secretaría de Desarrollo Social y Político del Municipio de Dosquebradas.

Que, como lo establece el **Decreto Ley 2400 de 1968 en su artículo 27**, y el **Decreto Presidencial número 1083 de 2015**, en su artículo **2.2.11.1.3**, modificado por el **Decreto Presidencial número 648 de 2017, artículo 2º**, se reúnen los requisitos legales para aceptar la renuncia del señor **JULIAN HURTADO MARTÍNEZ**.

Con fundamento en lo expuesto, el Alcalde Municipal Encargado de Dosquebradas-Risaralda,

17 JUL 2025

- 318 -



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

DECRETO No. _____

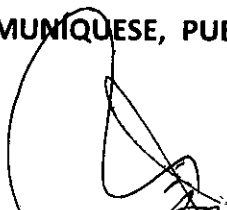
"POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

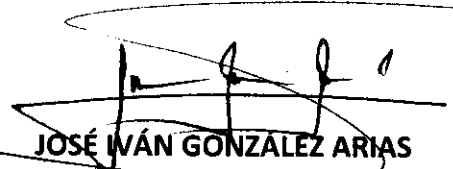
DECRETA

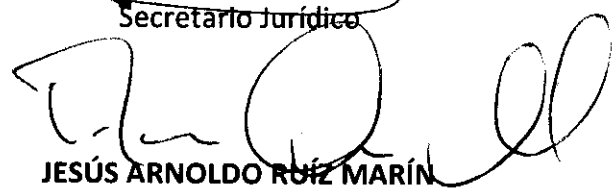
ARTÍCULO 1º: ACEPTACIÓN DE RENUNCIA. ACÉPTESE LA RENUNCIA presentada por **JULIAN HURTADO MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **10.017.387** de Pereira, al empleo de **CONDUCTOR Código: 480, Grado: 03**, de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a partir del 18 de julio de 2025. Con efectos fiscales hasta el día 17 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2 º: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


YEISON ALFONSO PALACIO BEDOYA
Alcalde Municipal Encargado


JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS
Secretario Jurídico


JESÚS ARNOLDO RUÍZ MARÍN
Secretario de Asuntos Administrativos


NELCY SUSANA JARAMILLO TANGARIFE
Directora Administrativa de Talento Humano


Proyectó: Natali Martínez